

**PUBLIFI S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO**  
**EJERCICIO ECONOMICO 2017**

**A los señores Accionistas y Miembros del Directorio de la compañía  
PUBLIFI S.A.**

**NOMBRAMIENTO**

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 231, numeral uno, de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 312 de 05 de noviembre de 1999; y de conformidad con lo determinado en el Estatuto Social, la Junta General de Accionistas de PUBLIFI S.A., me designó como Comisario Principal por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2016.

En observancia a las funciones del comisario, presentamos a los señores Accionistas y Miembros del Directorio de PUBLIFI S.A., el informe correspondiente al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2016.

**INFORME**

Hemos revisado los Estados de Situación Financiera remitidos por PUBLIFI S.A. y sus correspondientes Estados de Resultados, estado de evolución del patrimonio, Estado de flujo de efectivo y notas explicativas a los Estados Financieros, los 5 estados de obligatoria presentación, considerando que el Ecuador adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la Administración, nuestra responsabilidad es verificar la veracidad de los saldos, y opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Artículos 279 y 289.

Con base en nuestra revisión, consideramos que la información financiera antes mencionada presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de PUBLIFI S.A., de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, además certificamos que las

cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables que ha realizado la Compañía.

El presente informe no exime de responsabilidad a los Administradores de PUBLIFI S.A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

El examen fue efectuado de acuerdo con normas de general aceptación y se basa en las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el trabajo de los comisarios.

La composición de las partidas presentadas en los estados financieros es la siguiente:

## **ACTIVOS**

### **FONDOS DISPONIBLES**

Representan valores con características de liquidez inmediata, sobre los cuales no pesan restricciones.

Durante el ejercicio económico 2017 los saldos que integran el Activo Corriente Disponible corresponden a las siguientes partidas:

<b>BANCOS</b>	<b>1957,83</b>
B. Internacional	1957,83

- 1) Los saldos de las cuentas bancarias han sido conciliados mensualmente, evidenciándose la aplicación de los controles internos establecidos por la Compañía.

### **CUENTAS POR COBRAR**

Corresponden a saldos pendientes de recaudación, generados en mayor porcentaje por la facturación realizada a clientes y que se encontraba pendiente de cobro al 31 de diciembre. La composición de las cuentas que componen este grupo del Activo se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Cuenta</b>	<b>Parcial</b>	<b>Valor Total</b>
---------------	----------------	--------------------

<b>CUENTAS POR COBRAR CLIENTES</b>		<b>-0,05</b>
CLIENTES	-0,05	
<b>TOTAL</b>		<b>-0,05</b>

### **ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE**

Este rubro comprende las retenciones de impuesto a la renta y de IVA que le han sido efectuadas a PUBLIFI S.A. y principalmente el valor de Impuesto al Valor Agregado.

<b>Cuenta</b>	<b>Valor</b>
14% IVA en compras bienes y servicios	7,16
Retenciones del Impuesto a la Renta	505,25
Retenciones IVA recibidas	424,42
<b>TOTAL</b>	<b>936,83</b>

### **PASIVO**

Las obligaciones económicas a terceros suman, al 31 de Diciembre de 2017, US \$ 2.642,61, mismos que están compuestos así:

### **PROVEEDORES**

Corresponden a saldos pendientes de pago, generados en mayor porcentaje por la facturación que realizan los proveedores del exterior y los proveedores locales por compras de inventario y otras compras para el normal funcionamiento de la empresa.

### **PASIVO A CORTO PLAZO**

La composición del Pasivo a Corto Plazo durante el período 2017 se muestra en el siguiente detalle:

<b>Cuenta</b>	<b>Parcial</b>	<b>Valor Total</b>
<b>Proveedores Locales</b>		<b>1.299,99</b>
Proveedor DAVALOS MUIRRAGUI GALO FERNANDO	1.120,00	
Proveedor DATILMEDIA S.A.	- 0,01	
Proveedor Benalcázar Alarcón Teresa de Jesús	180,00	
Proveedor BANCO INTERNACIONAL SA	-	
<b>TOTAL PROVEEDORES</b>		<b>1.299,99</b>
<b>OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.342,62</b>
OTRAS CTAS POR PAGAR	- 341,00	
OBLIGACIONES FISCALES	606,32	

RETENCIONES DE IVA	6,00	
RETENCIONES EN LA FUENTE	207,30	
OBLIGACIONES SEGURO SOCIAL	864,00	
<b>TOTAL, OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>		<b>1.342,62</b>

- 1) Corresponden a compras locales y del exterior para provisión de mercadería en los locales comerciales y las ventas al por mayor a los grandes distribuidores.
- 2) Las obligaciones con la administración tributaria corresponden al IVA por pagar pendiente de pago y las retenciones de impuesto a la renta e IVA generados en el mes de diciembre del 2017 y que se cancelarán en el mes de enero según el calendario establecido por el SRI.
- 3) Obligaciones Patronales: se componen de los conceptos derivados de la relación laboral que mantiene la Empresa con sus trabajadores, como son: Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Fondo de Reserva, Vacaciones, Décimo Cuatro Sueldo, Décimo Tercer Sueldo, descuentos por Préstamos Quirografarios e Hipotecarios, y Aportes a asociaciones y otros organismos conformados por los empleados.

## PATRIMONIO

Representa el monto provisto por fuentes internas para el financiamiento del activo, esto es, el aporte efectuado por los accionistas y los resultados de la operación. Al 31 de Diciembre de 2017, el Patrimonio asciende a US \$ 800,00 .

PUBLIFI S.A., ha realizado de manera oportuna las declaraciones mensuales de Retenciones de Impuesto a la Renta y de IVA y retenciones de IVA, declaración de Impuesto a la Renta, así como los ATS, RDEP, ADI, APS y demás obligaciones que como Sociedad le ha establecido el Servicio de Rentas Internas y constan en el Ruc.

Atentamente



Tnlga. Isabel Llamushunta  
COMISARIA PRINCIPAL